

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

| | | |
|-------------------------------|--------------|------------|
| N° AUTORIZACION | N° SOLICITUD | INGRESO |
| 2433 | 160851 | 30/11/2012 |
| REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN | | |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : RAUL VASQUEZ CACERES

RUT EMPRESA : 4052732-K N° : 180

REGIÓN : XV REGIÓN FONONO : 231421

COMUNA : ARICA CIUDAD :

DOMICILIO : 7 DE JUNIO EMAIL@ : inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : CAMION VACIO(LASTRE)

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 00 Tara ▶ 22 PBT ▶ 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES : Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER : 11CH, 5 NORTE

TOTAL DE K.M : 210 Fecha Aprox. Viaje : 03/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 00 Total ▶ 2.80

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 00 Total ▶ 1.1

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10.30 Carga ▶ 00 Total ▶ 19.80

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ 1096CZP SemiRemolque ▶ 1096CZP Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

| DIST. ENTRE CONJUNTOS | 4.0 | | 7.0 | |
|-----------------------|-----|--------|--------|-----|
| | (S) | (D)(D) | (D)(D) | (D) |
| PESOS X EJES | 4 | 8 | 10 | |
| N° DE RUEDAS | 2 | 8 | 12 | |
| DISTANCIAS ENTRE EJES | 00 | 1.4 | 1.4 | |

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290) Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **03/12/2012** FECHA HASTA ▶ **06/12/2012**

(COD_AUTENTIF: 372012123-01-2011-030548101)

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje